



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

ASPECTOS GENERALES.

ANALISIS ECONOMICO:

Aspectos generales del Mercado: La importancia del sector metalúrgico y metalmecánico radica en los encadenamientos con el sector de la construcción y fabricación de estructuras metálicas, gracias a que el acero y el hierro son materias primas esenciales para el desarrollo de estos sectores y los demás conexos. Esta importancia la han comprendido los principales productores de estos materiales y Colombia a pesar de no ser un gran productor, hace esfuerzos considerables en términos de transformación.

Es el sector industrial que incluye las actividades relacionadas con el procesamiento de metales para la fabricación de piezas, máquinas y herramientas que se necesitan en la industria y en otros sectores de la economía. Por ejemplo, actividades de: fabricación de láminas de acero, acero y planchas para hornos, ingeniería de precisión, construcción de maquinaria eléctrica, fabricación de equipos electrónicos, y materiales, para transporte aéreo, terrestre, astilleros, ...

Es una industria altamente mecanizada y automatizada, donde se usan sistemas controlados por ordenador, etc. y se han ido desarrollando nuevas técnicas y procedimientos de trabajo.

Los materiales utilizados son múltiples: de tipo férreo (hierro fundido con aleaciones de níquel, silicio, cromo, aluminio,...), y materiales no férreos como: aluminio, cobre, zinc (y sus respectivas aleaciones), carburos (de tungsteno, tantalio, titanio), cadmio y otros metales,... así como materiales plásticos: resinas fenólicas (fenol formaldehído, resorcinol formaldehído), resinas amídicas (urea formaldehído) alquinos poliésteres, sistemas epoxi. La metalurgia está registrada en el extenso sector de la industria manufacturera de la economía colombiana. Para discernir sus aspectos y el desarrollo, es preciso definirla y distinguirla de la siderurgia; si estos dos conceptos se pretendieran establecer por su nivel de origen, se hablaría primero de la siderurgia, puesto que es el estado en el cual se extrae el hierro y se convierte en barras y lingotes para su posterior transformación en diversas aleaciones. En segundo lugar, la metalurgia, es un concepto más general y encaminado al proceso de una variedad mayor de metales y la metamorfosis en productos industriales (Vigas, barras, laminados.). Por otro lado, está la actividad metal mecánica la cual toma los productos desarrollados por la metalurgia y se dedica a fabricar productos elaborados de metal para los diversos sectores consumidores, por ejemplo, vigas y elementos para estructuras metálicas para la construcción, contenedores para el sector petroquímico, torres para líneas de transmisión, comunicación, etc.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

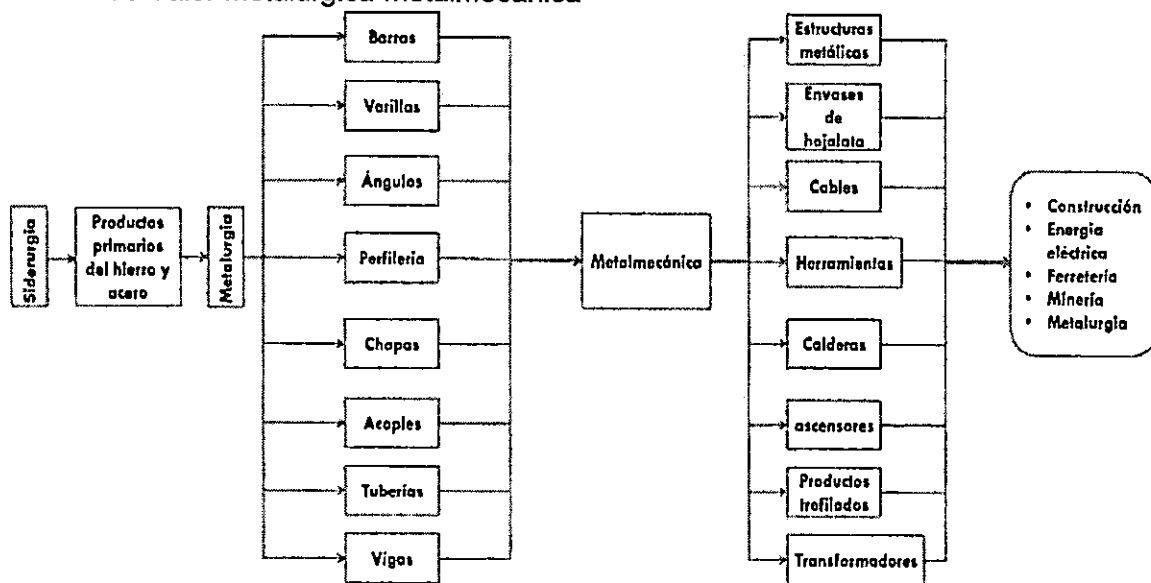
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

Cadena de Valor metalúrgica-metalmecánica



Perspectiva técnica:

El análisis económico se realiza considerando: • Consulta de precios del mercado realizado por el técnico del proceso. • Consulta a proveedores y técnicos especializados. • Consulta de la información de contratos anteriores o en ejecución, para evaluar, concluir y retroalimentar el mejoramiento del proceso. • Información de la Base de Datos de la Secretaría de Infraestructura actualizada para los ítems de construcción de obras que se generan a través de la elaboración del Análisis de Precios Unitarios – APUs. Para calcular costos directos, se considera definición de materiales, equipos y herramientas, transporte y valor de la mano de obra con prestaciones y rendimientos. Con la información anterior se determina el valor unitario de cada ítem, se multiplica por las cantidades de obra a ejecutar, y se estima el presupuesto oficial. El valor de AU se estima considerando los costos administrativos, impuestos y contribuciones aplicables a los contratos de Obra. Las actividades a desarrollar en este proceso no contemplan instalaciones de equipos especializados y el proceso constructivo se define en las especificaciones técnicas anexas en el presupuesto.

Perspectiva legal:

Las actividades a desarrollar dentro de este proyecto está regulado por la norma del Manual de Señalización vial de Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, manual de



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

construcción y especificaciones técnicas de EPM, cumplimiento de las normas ambientales conforme al Programa de Manejo Socio Ambiental para la construcción de Obra de infraestructura Pública PASAO; Resoluciones 1409 de 2012 y 1903 de 2013 relacionadas con trabajos en alturas y Normas técnicas de calidad para los materiales y demás normas que lo adicionen o complementen. El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por las Leyes 80 y 105 de 1993, sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y los Códigos Civil y de Comercio, Decreto Municipal 1920 del 01 de Diciembre de 2015 y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes. En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, en los reglamentos internos del Municipio de Medellín y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA El Decreto Nacional 1082 del 26 de Mayo de 2015, establece en la Sección 2, Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 1 Planeación, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos, numeral 8, indicar si la contratación está cobijada por un acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. De igual forma el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por el ente rector en Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente determina: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía." Así, el Decreto Nacional 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece: "Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de Contratación. Cuando el Proceso de Contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el Cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales. "Artículo 2.2.1.2.4.1 Concurrencia de varios Acuerdos Comerciales. Si un mismo Proceso de Contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

1.3. ANALISIS REGULATORIO.

El artículo 7o del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), delegó en las autoridades de tránsito la responsabilidad de velar por la seguridad de las personas y las



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público, entregando funciones de carácter regulatorio y sancionatorio orientadas hacia la prevención y asistencia técnica y humana.

Así mismo, el artículo 115 ídem determina que "Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control del tránsito que serán determinadas mediante estudio que contengan las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción".

La Resolución No. 5246 de 1985 proferida por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte - hoy Ministerio de Transporte - "Por la cual se adopta como reglamento oficial el Manual sobre dispositivos para control de tránsito en calles y carreteras", estableció en su primer considerando: "que la señalización de las calles y carreteras es un aspecto de gran importancia para la seguridad vial del país..." Lo cual significa o comporta que la adecuada y debida señalización tiene una importancia mayúscula para el desempeño de las actividades de control del tránsito automotor. No se trata simplemente de una competencia facultativa o discrecional en cuanto a su ejercicio, por parte de las autoridades de tránsito, son potestades de imperativo desarrollo, en la medida en que la disposición de dichas señales es un elemento insustituible de la seguridad vial del país..." (Régimen Jurídico del tránsito terrestre).

El Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en la Ley 769 de 2002 establece en su artículo 5. Demarcación y señalización Vial; y modificado por el Artículo 3o Ley 1383 de 2010, reglamentó las características técnicas de la demarcación y señalización de toda la infraestructura vial y su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción.

Más adelante, en el Parágrafo 1 del Artículo 115 determina "Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control del tránsito que serán determinadas mediante estudio que contengan las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción".

Posteriormente a través de la Resolución 1050 de 2004, reglamenta lo anteriormente señalado y establece mediante el Manual de Señalización y Dispositivos para el Control de Calles, Carreteras y Ciclo rutas del País el diseño y la definición de las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características.

De acuerdo a las especificaciones técnicas, las cuales están determinadas en el Capítulo 3 del Manual de Señalización Vial, en todo lo relacionado con señalización, actualmente en



Calle 5 No. 4-40 Barrio Bolacazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

el Municipio de Yumbo, se tiene la necesidad de habilitar una Ciclo Ruta, que sea de habitual utilización para los Ciclistas del Municipio de Yumbo y de todas las personas que hacen uso de la vía, como lo es el corredor Mulalo-Montañitas-Mulalo, habilitando un ruta de 10 Kilómetros.

Es importante advertir que el exceso de velocidad de los vehículos en las vías por la carencia de Señalización y de dispositivos de regulación del tránsito, han llevado a la causa de accidentes de tránsito y víctimas fatales en vías del Municipio de Yumbo, por ende, se hace necesario el suministro de estas señales.

Con relación a los dispositivos horizontal no existe sobre esta ruta que se habilita como Ciclovia Municipio de Yumbo, por lo que se debe hacer igualmente el suministro de las señales.

Todo deberá estar de acuerdo con lo estipulado en dicho manual y las normas que lo complementen o sustituyan.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ESTUDIO DE LA OFERTA.

la Dirección Técnica de INVIAS, dependencia encargada de la publicación de los precios de referencia de insumos y precios de referencia de actividades de obra en la página Web del Instituto aclara que:

Primero: La Entidad no garantiza que los precios publicados se ajusten a ninguna situación técnica o proyecto particular.

Segundo: El Uso de los datos publicados compromete solamente la responsabilidad del Interesado. Por tanto, es de su competencia verificar y actualizar o no la Información.

Tercero: Los datos contenidos en la Base de Datos del INVIAS, no reemplazan la labor contratada con los Consultores Externos, quienes tienen la obligación de evaluar, analizar y soportar caso por caso, en los términos pactados contractualmente.

Cuarto: Los Precios de Referencia publicados no son indicativos de los valores de contratación. Cada proceso licitatorio se adelanta según sus propias condiciones.

Quinto: El registro de marcas o productos comerciales no presupone su recomendación de uso. Tal responsabilidad recae sobre el Consultor Interno o Externo contratado por el Instituto.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

Sexto: El registro de Precios de Insumos no tiene en cuenta escalas por volumen de compras ni **DESCUENTOS** por ningún concepto. Como regla general tiene en cuenta el IVA y el valor de transporte. El Interesado debe verificar esta condición con su Proveedor. Su propósito es únicamente informativo. INVIAS no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Importante: Las distancias de acarreo se asumieron en todos los APU's basados en la Unidad (1Km) con el fin de que el usuario del aplicativo, inserte la distancia de acarreo (Centro de gravedad de Obra), y obtener un valor más ajustado a la condición real del ítem

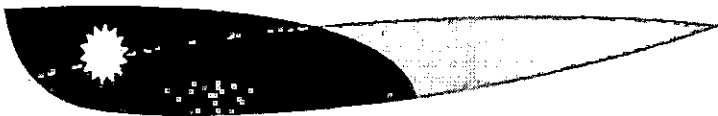
2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

El Municipio de Yumbo Valle del Cauca en los últimos años ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convocatorias públicas en especial de selecciones de Mínima Cuantía, el consumo ha incrementado en los tres últimos años, debido al incremento de las necesidades de la entidad, por lo que ha pasado de cuantías, por lo tanto económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio

CUADRO DEL ANÁLISIS HISTÓRICO

OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	VIGENCIA
Compra de pintura para demarcación y señalización vial para la secretaria de tránsito y Transporte de Yumbo	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 30.000.000	2008
Compra de pintura para demarcación de pares, flechas, sentidos viales, para la optimización de la señalización preventiva en las vías del municipio de Yumbo.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$65.000.000	2008
Construcción de 35 reductores de velocidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$80.000.000	2008



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

Compra e instalación de 183 señales de tránsito verticales en el Municipio de Yumbo 183 señales de tránsito	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$52.416.000	2012
Compra e instalación de 1080 estoperoles metálicos y 1070 tachas reflectivas para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Yumbo	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$34.998.650	2014
compra e instalación de dispositivos viales para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el Municipio de Yumbo	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 94.509.062	2015
<i>compra de equipos, insumos e instalacion de señales verticales para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el municipio de yumbo valle</i>	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$202.554.188	2017
compra de pintura e insumos para demarcacion, señalizacion y de dispositivos viales para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el municipio de yumbo- valle	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$135,531,760	2016
obra de señalización vial horizontal en diferentes tramos viales del departamento del quindío de la jurisdicción del instituto departamental de tránsito del quindío	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$217.614.345	2019
demarcación y señalización vial en las zonas rurales del municipio de vergara cundinamarca	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 110.788.724	2019



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

suministro de pintura e insumos para demarcacion vial dentro del proyecto de inversion "actualizacion y mantenimiento de la señalizacion vial en el municipio de bucaramanga"	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 371.146.117	2018
---	--------------------------------------	----------------	------

La inversión pública en infraestructura y construcción de vías en nuestro país ha impactado positivamente la industria. La inversión hacia estos sectores de la economía busca como propósitos principales la generación de fuentes de empleo y mejorar los niveles de competitividad de la producción del país a través de reducción de costos por medio de una infraestructura acorde a las necesidades y exigencias del mercado.

La demanda en Colombia está compuesta por el sector público tanto a nivel nacional como el territorial, el cual busca con las compras de este producto, obtener buena calidad, menor costo y durabilidad en las vías señalizadas de los fabricantes y/o distribuidores se presentan las siguientes cotizaciones:

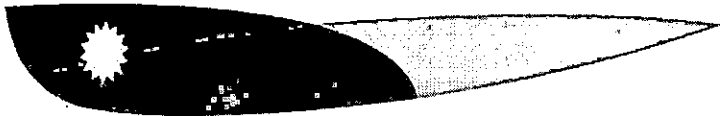
- IMBECO, presenta cotización por valor de \$106.376.242.00
- PONTIFEX, presenta cotización por valor de \$96.914.717.00
- TEXEGIN, presenta cotización por valor de \$96.709.039.00

Can base en lo anterior, se toma como promedio para el presente proceso de contratación la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000.00)

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

A partir de la consulta en el SECOP, se identificaron proveedores en procesos cuyo objeto es mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vial en el país.

- 1- M&S VIAL
- 2- NSP DE COLOMBIA
- 3- PINTUVIAL
- 4- PROGEN
- 5- SEÑALES LTDA
- 6- SEÑAL VIAS LTDA
- 7- SOCINTER
- 8- V&S COMERCIAL
- 9- YESID FERREIRA
- 10- AB SEÑALIZACION



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

- 11- GESTION VIAL INTEGRAL SAS
- 12- ICOVIAS
- 13- INSEVIAL
- 14- MARCAS VIALES
- 15- SYMISA
- 16- Entre otros

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES:

Se realizó la búsqueda de empresas a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) encontrando Fabricación de formas básicas de plásticos con el código N 2221, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. con el código 2029, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. con el código 2599 y Construcción de carreteras y vías de ferrocarril con el código 4210 en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. Se tuvo en cuenta información de 11.251 empresas a nivel nacional, para cada una de ellas se calcularon los indicadores financieros y se identificaron datos atípicos para tratarlos a través de la Puntuación Z y normalizándolos para obtener los datos estadísticos ajustados y así establecer los límites del intervalo de confianza al 95%, arrojando lo siguiente:

LIQ	END	RCI	ROE	ROA	
351.00	410.00	251.00	375.00	378.00	Tamaño de la Muestra
3.56	30.35	9.85	8.16	9.87	Mínimo
12.15	60.56	20.10	25.85	14.89	Máximo
7.46	45.92	16.65	13.46	12.79	Media
6.43	43.76	15.53	12.47	12.34	Desviación Estándar
8.34	49.67	5.78	14.92	9.45	Nivel de Confianza
1,21	0,42	0,47	0,01	0,00	limite inferior

	LIQ	END	RCI	ROE	ROA
PROMEDIO	6.52	38.44	13,02	11.39	9.89
MEDIANA	4.02	37.41	9.45	14.74	9.56
DESVESTA	0,90	32,60	0,12	0,28	0,13
CUARTIL	5.00	40.00	10.00	15.00	10.00

Se recomienda utilizar los indicadores obtenidos del cuartil inferior de la muestra de empresas, con el objetivo de dar pluralidad al proceso, sin incurrir en riesgo de incumplimiento. Puesto que la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

comportamiento del sector económico evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas objeto de análisis.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme al momento de adjudicar el presente proceso el cual deberá ser presentado por los oferentes.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, conforme a su vigencia, teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse en firme al momento de adjudicarse. Que analizado lo anterior y conforme a lo dispuesto en la forma de pago establecida para los procesos de selección, el Municipio de Yumbo deberá establecer que los proponentes que deseen participar en el presente proceso

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan, para que la propuesta se considere como aceptable o se tenga como HABILITADA, y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso.

Es por lo anterior que, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes, se procederá a efectuar la ponderación de la capacidad financiera con base en los indicadores financieros que proporcionan medidas relativas a la estructura financiera de la empresa, para lo cual los proponentes deberán tener en cuenta que serán evaluados solo aquellos proponentes que cumplan el índice que se describe a continuación, se tendrá en cuenta se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5 veces
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 40%
Razón de Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 10 veces

INDICADORES ORGANIZACIONALES



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 15%
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 10%

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Grupo Técnico de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal cumple una función determinante en lo relacionado con la seguridad vial ya que es responsable de la señalización de las vías de la ciudad, y tiene como misión “garantizar la fluidez y seguridad del tránsito terrestre de personas y vehículos y del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control del tránsito municipal, la aplicación de las normas que regulan esta materia, la imposición de sanciones y multas correspondientes a las infracciones y la organización ágil y eficiente del registro de vehículos y conductores de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos”, para lo cual debe disponer de todas los recursos para la prestación de un servicio eficiente a la comunidad.

El exceso de velocidad con relación a ciertas condiciones de la vía y del entorno es uno de los principales factores que contribuyen al riesgo, ocurrencia y gravedad de los siniestros de tránsito. Existe diversidad de dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. En la presente sección se presentan aquellos que pueden ser más convenientes para el uso en tramos y puntos críticos de las vías, siempre que se compruebe su necesidad y se tenga la experiencia de que la señalización vertical y horizontal no ha sido suficiente para disminuir las velocidades operativas de la vía. Las ondulaciones transversales a la vía, conocidas como resaltos, se constituyen en el elemento más coercitivo para obtener una reducción de velocidad y aumentar la seguridad de las franjas de circulación de peatones, intersecciones, etc. El resalto, según su diseño, es capaz de reducir la velocidad promedio hasta a 30 km/h, lo que los hace especialmente aptos para vías urbanas de carácter local y de uso de suelo predominantemente residencial y/o donde se ubican establecimientos educativos. Sin embargo, no son adecuadas.

Para las vías urbanas de velocidad máxima igual o superior a 70 km/h y no se aplican en autopistas ni carreteras, a menos que estas últimas pasen por una zona residencial donde la velocidad máxima sea limitada a 60 km/h o menos. Estos dispositivos han sido utilizados exitosamente en accesos a intersecciones con altas tasas de siniestros, en cruces donde





Alcaldía
de Yumbo

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN
DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL
MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

es necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vía donde es necesario
disminuir las velocidades de circulación vehicular.

Sentido Vial			
Codigo	Señal	Mulalo- Montañitas	Montañitas- Mulalo
SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS			
SR-30(30)	Velocidad 30Km	17	17
SRC-01	Conserve la derecha ciclista	7	7
SRC-05	Circulación compartida	7	7
		31	31
SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS			
SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	3	0
SP-04	Curva pronunciada a la derecha	1	0
SP-05	Curva y contra-curva cerrada primera a la izquierda	2	3
SP-06	Curva y contra-curva cerrada primera a la derecha	2	2
SP-08	Zona de curvas sucesivas la primera a la derecha	1	1
SP-10	Curva y contra-curva pronunciada primera a la derecha	1	0
SP-39	Doble vía (vehicular)	7	7
SP-59	Ciclistas en la vía	7	7
SP-69	Curva muy cerrada a la izquierda	4	1
SP-70	Curva muy cerrada a la derecha	1	3
SPC-01	Vehiculos en ciclo ruta	7	7
SPC-02	Descenso Fuerte	0	5
SPC-03	Ascenso Fuerte	5	0
		41	36
SEÑAL INFORMATIVA			
SIC-01	Informativa Ciclo ruta	7	7
SIC-04	Fin de ciclo ruta	1	1
SIC-05	Inicio ciclo ruta	1	1
	Señal informativa	9	9
		18	18
TOTAL		90	85



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-ST- 007-2021

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2005.

MATRIZ DE RIEGOS (VER ANEXO 1)

GARANTIAS - MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para constancia se firma en Yumbo Valle, a los seis (06) días del mes de octubre de 2021.

**INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Comité estructurador:

Dra: Ana Milena Díaz Muñoz
Dr: Gabriel Andrés Henríquez Zorrilla
Dr: Luis Albeiro Gutierrez Ayala



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501